



## MÁS SOBRE LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS Y LA CULTURA DE PAZ

Desde hace décadas Colombia está convulsionada por múltiples violencias, muchas de ellas ininterrumpidas, a las que se les añan desastres periódicos, como la actual ola invernal, que ha dejado más de 2 millones de damnificados durante el segundo semestre del 2010 y lo que va del 2011. Los efectos de estas violencias y emergencias naturales se manifiestan en el desarraigo, desplazamiento, desintegración social, reproducción de los circuitos violentos, ausencia del Estado, todo lo cual configura una situación de emergencia crónica y de alta complejidad, definida así por los organismos de ayuda humanitaria.

A la par con estos hechos de violencias y desastres, en el país **también emergen miles de situaciones a favor de la vida**, las cuales muestran otras rutas para el abordaje de las crisis. El asunto es que permanecen en el anonimato o no son visibles para la mayoría de la población, ni para los medios masivos de comunicación.

**Pacicultura en Emergencias** es la propuesta pedagógica de la **Pacicultura** que aborda las emergencias como oportunidades para la transformación social y cultural de las comunidades afectadas. Para el caso Colombiano, bien sea por violencias producto del conflicto armado o las que surgen por desastres naturales.



Esta propuesta surge de la necesidad de re-dimensionar el papel de la Educación en Emergencias, poner en evidencia la invisibilidad de las paces y mostrar las bondades de seguir caminos a favor de la convivencia pacífica, ante el impacto mediático y social de las violencias en medio de las tragedias. Esto lo consideramos una de las tareas de la educación, pues es un importante medio para superar problemas sociales, políticos y culturales, siempre y cuando se trabaje con enfoques, metodologías y prácticas adecuadas a las necesidades y condiciones de aprendizaje de las poblaciones afectadas.

El enfoque de esta propuesta lo hemos denominado **Emergencias de Paz**. Se asume la emergencia como acción de nacer, emerger, hacer visibles nuestras mentalidades, prácticas y formas de relacionarnos ante las realidades que surgen en diferentes contextos: familia, comunidad y planeta. Son también procesos de transformación que conllevan esfuerzos por preservar la vida e implican la reconstrucción de las comunidades y el fortalecimiento de las capacidades para la convivencia pacífica.

Este enfoque se consolida a partir de la reflexión pedagógica sobre la Educación en Emergencias desde la perspectiva de los nuevos paradigmas de la Educación para la Cultura de Paz. Construido con el ánimo de superar las lógicas asistencialistas y brindar herramientas para que las comunidades estén en el centro de la respuesta humanitaria desde sus capacidades de resiliencia. Por ello entendemos los mecanismos y habilidades que tienen las personas y grupos sociales para afrontar los riesgos, salvaguardar y defender la vida, resolver problemas, buscar apoyos y tener motivación, optimismo, perseverancia e inventiva.

Desde la óptica de las **Emergencias de Paz** la noviolencia, la convivencia y la Paz son capacidades que hacen parte de la vida, se encuentran ya en las comunidades; la tarea es promover su fortalecimiento, apelando a la posibilidad de recuperación de los grupos sociales y la naturaleza.



**Pacicultura en Emergencias**  
**Programa del Observatorio para la Paz**  
 Mayor información escribanos a: [paciculturas@obserpaz.org](mailto:paciculturas@obserpaz.org)

### Aprendimos que...

Hasta el momento, el abordaje de la política pública frente al tema se ha hecho desde el enfoque de garantía de derechos, así lo expresan las Directivas Ministeriales No. 12 de Julio de 2009 y la No. 16 de 2011. Pero, **¿qué significa garantizar el derecho a la educación en contextos de emergencias? ¿Cómo se garantiza un derecho que no puede entenderse solo como cobertura en una Institución Educativa?**

En primer lugar, es fundamental entender que el derecho a la educación significa también la protección de otros derechos complementarios, que son fundamentales y están dentro del marco de los Derechos Humanos. Ahora, existen fines complementarios que tienen que ver con qué significa una educación de calidad, incluyente, protectora, contextualizada, participativa, multicultural y pluriétnica; con criterios de flexibilidad, innovación y pertinencia para la vida de las comunidades y agentes educativos. Desde esta mirada, las emergencias son oportunidades para replantear el sistema educativo y su relación con otros sectores de la sociedad.

La educación en emergencias implica dar respuesta a las crisis, pero va más allá, es preparar a las comunidades para las emergencias, en los que se gestiona el riesgo, pero también se generan procesos de resiliencia en los momentos pre, durante y post-crisis.

*“(...) cuando se habla de cultura del riesgo se parte de la premisa de cómo hago yo de eso una oportunidad para transformar lo que estoy viviendo, pero además para hacer de eso una ética del cuidado que pasa por lo personal, lo familiar, lo institucional y lo social y este es un tema que cruza la educación en emergencias”.* Reflexión de Claudia Camacho de UNICEF.

Esto conlleva a pensar y llevar a la práctica procesos donde se amplía el margen de acción de lo concerniente a la escuela, desde lo educativo se irradia a otros sectores e instituciones. La cultura juega entonces un papel crucial en el abordaje de las emergencias y cómo la escuela, además de tener un papel protector – salvar vidas –, debe cumplir con un rol de transformar los contextos sociales y culturales de las comunidades afectadas y de la sociedad en general.

Una de las lecciones importantes que el Proyecto arroja es como la construcción de Cultura de Paz abre el marco de acción de la Educación en Emergencias. Abordar el concepto de “emergencia” desde la perspectiva cultural de la construcción de Paz resulta algo innovador y creativo para la acción humanitaria. Consecuentemente, la acción humanitaria, la cooperación internacional y el Estado deben dimensionar los retos específicos que plantea Colombia en este campo, teniendo en cuenta que la prevención y la atención de la crisis no se dan en momentos diferenciados ni secuenciales, sino de manera simultánea, en un contexto de dobles afectaciones por situaciones climáticas o de las características naturales del país, pero sobre todo por las acciones humanas derivadas del conflicto armado y la emergencia social que se afronta.



Por otro lado, **colocar a la comunidad afectada en el centro de la respuesta humanitaria** es una consideración ética, con efectos pedagógicos y políticos concretos: la promoción de la democracia participativa, en términos de la toma de decisiones por parte de quienes serán afectados por dichas decisiones y la construcción de políticas públicas inclusivas. Concebir de manera distinta a las “víctimas” de las emergencias, lo que significa entenderlas como sujetos de derechos con capacidades de resiliencia. Además, propender por la generación o inclusión de modelos flexibles que permitan tanto la atención de poblaciones afectadas por diferentes tipos de emergencias, pero también el mejoramiento del sistema educativo en general.

De esta manera, la educación en emergencias está directamente relacionada con temas como el desarrollo sostenible, la educación ambiental, el papel de la cultura en la gestión del riesgo, la ética del cuidado y la construcción de cultura de paz. Con lo cual no es suficiente con asistir a los damnificados, es necesario introducir programas educativos que transformen prácticas y mentalidades que lleven a las personas a pensar cómo naturalmente nos cuidamos, a ser co-responsables con la prevención en comunidad y cómo generamos prácticas personales e institucionales que permitan la transformación social. Bases del enfoque construido en el Proyecto que hemos llamado **Emergencias de Paz**.

Es importante que en las políticas públicas, además de contar con instrumentos de respuesta, se incluyan nuevas consideraciones epistemológicas y pedagógicas que podrían cualificar los procesos educativos en situaciones de emergencia, se promueva la construcción de lineamientos y orientaciones complementarias, para que se le de vida en los planes de desarrollo departamentales y municipales, se le destinen recursos específicos para ello y aprovechar dichos contextos para abordar el tema de la calidad de la educación. Con lo cual la lógica de la política pública es constructivista, democrática, participativa e incluyente.



**Pacicultura en Emergencias**  
**Programa del Observatorio para la Paz**  
Mayor información escribanos a: [paciculturas@obserpaz.org](mailto:paciculturas@obserpaz.org)

Así lo expresa una de las intervenciones de la Directora del Observatorio para la Paz y coordinadora del proyecto, Vera Grabe:

*“¿Cómo entendemos la política pública? (...) es responsabilidad de todos, y sobre todo a nivel de estado local (...), uno de los medios que tenemos es que a nivel local y de las comunidades se asuman las políticas (...), obviamente al Ministerio le compete dar lineamientos, está el estado, pero también los ciudadanos, la escuela, la empresa privada, las Secretarías de Educación, etc. (...) tenemos que hacer un clic mental en términos que política pública no sólo la asume un Ministerio, porque es cargarle cosas que ni le competen del todo ni que las va a poder resolver solo, y menos en situaciones de crisis, (...) educación en emergencias implica fortalecer ciudadanías en lo local”.*



Pacicultura en Emergencias  
Programa del Observatorio para la Paz  
Mayor información escribanos a: [paciculturas@obserpaz.org](mailto:paciculturas@obserpaz.org)